

## Protocolo de medidas preventivas

**ACTIVIDAD:**

Medidas preventivas

**RESPONSABLE:**

Inspectoras y Jefas de Ciclo

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:**

Observación

1. **Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:** rutina que se debe realizar al menos 3 veces al día.
  - Al finalizar las clases el profesor debe preocuparse que las ventanas de la sala queden abiertas.
  - El personal de aseo es el encargado de ventilar los espacios comunes cerrados, como las salas de profesores y oficinas comunes.
  - Para el caso de las oficinas, cada funcionario es responsable de la ventilación de su lugar de trabajo.
  
2. **No están permitidos los saludos** con contacto físico que impliquen besos, abrazos o cualquier cercanía corporal, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
  
3. **Se dispone de alcohol gel** en las salas de clases, espacios comunes cerrados, oficinas y pasillos del establecimiento educacional.
  
4. **Incentivar el correcto y frecuente lavado de manos**, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
  
5. **Retiro de basura:** Disponer de basureros con bolsas plásticas en su interior, las que serán cambiadas dos veces al día. Tarea que realiza el personal de aseo.
  
6. **Asegurar la limpieza e higiene** de las salas de clases y los espacios comunes, de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid 19".
  
7. Se indicará a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
  - Uso obligatorio de mascarillas dentro del establecimiento.
  - Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: todas las medidas que tomará el establecimiento educacional serán comunicadas antes del retorno, a través de los medios oficiales existentes.